



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 1 de 6

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR DE ANZOÁTEGUI TOLIMA, (CAMBIO DE CUBIERTA DE UN AULA DE CLASE, LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, RESANE DE PAREDES, INSTALACIÓN DE CIELO RASO, ENTRE OTROS), CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en la CARTILLA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Dentro de las funciones de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, la importancia de realizar el mantenimiento de la infraestructura educativa se fundamenta en garantizar espacios seguros y en óptimas condiciones para toda su comunidad educativa.

IMPACTO SOCIAL

Una infraestructura en buen estado brinda bienestar y seguridad a la comunidad que se encuentra desempeñando las diferentes actividades en la Institución Educativa Carlos Blanco Nassar: (estudiantes, administrativos y demás comunidad educativa), se les debe garantizar espacios seguros y funcionales para el desarrollo de sus actividades educativas y demás actividades cotidianas que allí se adelantan que conllevan al buen desarrollo de su objeto social y relacionadas con el servicio.

REGULATORIO

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 2 de 6

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

En cumplimiento de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo, por lo que para la vigencia fiscal 2026 la Institución planea el mantenimiento de la infraestructura educativa con el fin de mejorar el entorno de aprendizaje de los niños y adolescente, así como el correcto funcionamiento de las instalaciones de la Institucion Educativa garantizando que se cumplan las condiciones básicas de seguridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El tiempo y el uso continuo hacen que las instalaciones físicas de los establecimientos educativos sufran deterioro, por lo que se hace necesario realizar mantenimiento continuo de la infraestructura, de esta manera lo que se pretende es garantizar seguridad, calidad y mejora de las condiciones locativas de la sede principal de la Institucion Educativa Carlos Blanco Nassar, con el fin que los adolescentes y el personal a cargo de la misma puedan desarrollar cabal y eficazmente sus actividades, contribuyendo a la mejora del proceso educativo, en el aprendizaje, calidad de la planta física, ambiente y presentación, cumpliendo de esta manera con sus fines misionales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Und/Med	Cantidad
1	ELABORACION DE PARED PREFABRICADA EN SUPERBOARD -CON ESTRUCTURA METALICA 3,25 MTS DE LARGA POR 3 MTS DE ALTA A TODO COSTO	UND	1
2	ELABORACION E INSTALACION DE PUERTA EN SUPERBOARD, DE 2MTS DE ALTA POR 80 CM DE ANCHA CON PASADOR PARA CANDADO	UND	1
3	NIVELACION DE PARED MEDIANTE PAÑETE Y ESTUCO EN SALON, A TODO COSTO	M2	2
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO LISO DE 84.5 CM DE ALTO POR 65.5 CM DE ANCHO	UND	4
5	ELABORACION E INSTALACION DE LAMINA SUPERBOARD DE 1,25 DE LARGA POR 1 MTS DE ALTA PARA PARTE SUPERIOR DE SALON A TODO COSTO	M2	2,25
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC BLANCO BRILLANTE CALIBRE 9 MM, CON ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO	M2	56,5



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 3 de 6

7	REALIZAR PAÑETE PARED FACHADA SEGUNDO PISO A TODO COSTO	M2	2,5
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ARQUITECTONICA CALIBRE 28 COLOR VERDE, ASEGURADA MEDIANTE AMARRES, SALON LADO COCINA, DEBE REALIZAR ARREGLO DE VIGA EN HIERRO	M2	64,5
9	DESMONTE DE CUBIERTA EN ETERNIL	M2	64,5
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE VERDE	ML	8
11	LIMPIEZA DE CANALES AEREAS	ML	17
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ARQUITECTONICA CALIBRE 28 DE COLOR AZUL CON ESTRUCTURA EN TUBO RECTANGULAR DE 3" PPOR 1 Y 1/2, Y 2 PARALES DE 70X70, PARA CAMERINOS	M2	49
13	ELABORACION DE PARED EN BLOQUE, EN PLANCHA DE CAMERINOS, DEBE IR PAÑETADA A UN LADO, DE 7.5 DE LARGA POR 80 CM DE ALTA A TODO COSTO	UND	1
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED RENDONDAS DE INCRUSTAR 29,8 CM, 24 W. SE DEBE ADECUAR INSTALACION ELECTRICA PARA CADA UNA.	UND	4

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Anzoátegui -Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CODIGOS DE LA CLASIFICACION UNSPSC

Clasificación	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- ANDRES MAURICIO SALAS ROBLES
- JHON SEBASTIAN QUINTERO SANCHEZ

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: anzoategui.ietcarlosblanconassar@sedtolima.edu.co

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 4 de 6

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniéndola siguiente propuesta:

NO.	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA PONDERADA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR DE ANZOÁTEGUI TOLIMA, (CAMBIO DE CUBIERTA DE UN AULA DE CLASE, LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, RESANE DE PAREDES, INSTALACION DE CIELO RASO, ENTRE OTROS), CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.	\$ 21.375.401	\$ 21.761.609	\$ 21.568.505
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 21.568.505

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a contratar? SI X NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados al mantenimiento de la infraestructura de la planta física de la Institución Educativa mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial	006 - 2025	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A TODO COSTO PARA LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE SIMONA AREVALO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI TOLIMA.	\$ 28.246.486

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: anzoategui.ietcarlosblanconassar@sedtolima.edu.co

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 5 de 6

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIP O	DESCRIPCIÓN	CONSECUEN CIAS DELA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTAD O
1	General	externo	Planeación	Riesgos económico	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SECUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	Contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del llenado de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: anzoategui.ietcarlosblanconassar@sedtolima.edu.co

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 6 de 6

determinó como valor del presente proceso la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$ 21.568.505,00) MCTE, **IVA INCLUIDO**. Soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026009 de la vigencia 2026.


ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
Rector - Ordenador del Gasto